

28 AGO 2020

021

SECRETARIA

11:03

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 350-2020/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LICENCIADO EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA
Comisión de Clasificación y Registro de
Selección de Personal
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 14 de Julio de 2020

Visto el Exp. Adm. N° 10772-2020, que contiene la solicitud de renuncia, de fecha 23 de marzo de 2020, de termino de contrato por Suplencia Temporal de doña Yanet Vanessa VILLARREAL TRINIDAD;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 150-2020/OP/HNDM, de fecha 26 de febrero de 2020, se contrata por Suplencia Temporal con eficacia anticipada al 01 de febrero al 23 de abril de 2020, a doña Yanet Vanessa VILLARREAL TRINIDAD, con el cargo de Enfermera para laborar en el área de Neonatología del Departamento de Enfermería, en reemplazo de doña Karim Gilda YALE ILDEFONSO, quien se encontraba con Licencia por Maternidad;

Que, el Numeral 17.1, del artículo 17, del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, de acuerdo al documento de visto y con el visto bueno de la Jefa del Departamento de Enfermería, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente a partir del 31 de marzo de 2020;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020; Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, Resolución Ministerial N° 696-2008-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de Delegación de Funciones para Acciones de Personal;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rescindir el Contrato por Suplencia Temporal con eficacia anticipada al 31 de marzo de 2020, a doña Yanet Vanessa VILLARREAL TRINIDAD, con el cargo de Enfermera, de acuerdo a lo precisado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdmayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y publíquese;

JRRG/AGS

C.C.

Of. de Personal

ERYP Of. de Personal

ECA Of. de Personal

ESCYR Of. de Personal

Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline Patricia GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración